

## Asambleas de Ciudadanos:

# Democracia participativa en acción

Leonardo Carvajal



Una asamblea de ciudadanos es un mecanismo de ejercicio directo de la soberanía, tal como reza el artículo 5 de la Constitución. Y su peculiaridad radica en que las asambleas de ciudadanos son uno de varios medios que el artículo 70 de la Constitución establece para la directa participación del pueblo "en lo político".

Las asambleas de ciudadanos han servido y seguirán sirviendo, si mantienen su naturaleza, para tres propósitos:

- la autoeducación política colectiva
- la organización de los ciudadanos y
- la participación política

### Génesis y orientación de su inicial desarrollo

Propuse, en nombre de la asociación civil Asamblea de Educación, en acto público difundido el 26 de diciembre del 2002, la creación de asambleas de ciudadanos. En ese tiempo del paro cívico, constantemente muchas personas participaban en marchas, en las que drenaban emociones. Pero hacía falta que los ciudadanos reflexionasen. La propuesta cayó en tierra fértil. A los dos días se realizó la primera asamblea en la urbanización Cumbres de Curumo, en Caracas. De allí en adelante se multiplicaron. Para febrero del 2003, en Caracas ya funcionaban más de cincuenta asambleas de ciudadanos.

¿Nacieron a la buena de Dios? En modo alguno. Las fundaron de manera autónoma los ciudadanos. Pero, desde la primera semana de enero del 2003, trabajamos conjuntamente miembros de cuatro organizaciones civiles y políticas, Leonardo Carvajal y Fifi Pantin, por Asamblea de Educación; Ramón Peña, por Compromiso Ciudadano; Carolina Blanco, Olimpia Salas y Jonny Alvarez, por Gente del Petróleo; Rafael Venegas, por el partido Bandera Roja, entre otros, para promover y coordinar el proceso. Difundimos así un manual con "Orientaciones para la promoción y funcionamiento de las Asambleas de Ciudadanos". Explicábamos su base constitucional, sus propósitos, sugeríamos temas para sus agendas y detallábamos los procedimientos para su funcionamiento.

Creamos también un equipo ad hoc, para trabajar en la formación de promotores de las asambleas, coordinado por Juan Ortiz, Luis Miguel Tovar, Meylieng de Tovar y Enrique Vásquez Fermín, que tuvo el mérito de organizar más de treinta talleres en Caracas, en los que participaron más de mil personas, durante el primer semestre del 2003. Y si bien la gran mayoría de las asambleas se desarrollaron en el este de Caracas, cabe resaltar que varios de esos talleres de promotores los hicimos en espacios del oeste y sur de la ciudad, tales como Propatria, Pérez Bonalde y El Valle. También los hicimos en ciudades como Mérida, Punto Fijo, Maracaibo, San Felipe, Valencia, Puerto La Cruz y San Fernando de Apure, entre otras.

Además, para buscar la articulación de las asambleas, creamos un espacio de encuentro de sus voceros que se denominó Red de Asambleas de Ciudadanos, que aún persiste, con completa autonomía. Pues las organizaciones civiles y políticas que orientamos este proceso en sus inicios consideramos, al cabo de cinco meses, que ya no era necesaria nuestra asesoría. Estimo que, luego de año y medio, las asambleas de ciudadanos se han ganado un espacio en la vida política del país. Varios centenares de miles de ciudadanos han participado en estos laboratorios de democracia. Están en boca de todos. Constantemente elaboran propuestas y actuaron con mucha seriedad en la ruta democrática que se expresó en el Reafirmazo, los

reparos y la realización del Referéndum Revocatorio presidencial.

### **Sirven para autoeducarse, organizarse y participar en política**

Una asociación de vecinos está formada por vecinos que cooperan entre sí para resolver sus problemas locales. Un partido político se compone de ciudadanos de cualquier espacio geográfico que comparten una doctrina política y se insertan en una estructura organizativa jerárquica. Una asamblea de ciudadanos es, en cambio, un mecanismo de ejercicio directo de la soberanía, tal como reza el artículo 5 de la Constitución. Y su peculiaridad radica en que las asambleas de ciudadanos son uno de varios medios que el artículo 70 de la Constitución establece para la directa participación del pueblo "en lo político". Y esa categoría, lo referente a los asuntos de la polis, de la totalidad, trasciende el campo de los intereses meramente locales, ámbito natural de las asociaciones vecinales. Por otra parte, los vecinos que integran una asamblea de ciudadanos no están obligados a compartir ninguna doctrina o ideología y no tienen por qué formar parte de una supraestructura organizativa. Las asambleas de ciudadanos han servido y seguirán sirviendo, si mantienen su naturaleza, para tres propósitos que enuncio.

Para la autoeducación política colectiva. Porque una asamblea no es un mitin donde el ciudadano aplaude arengas. Ni un foro donde los asistentes sólo pueden preguntar. Es un escenario de deliberación política que genera compromisos de acción, a partir de temas que la propia asamblea elige al igual que los ponentes que desea invitar. En un partido político se dictan charlas para alinear a los militantes en una doctrina. En una asamblea bien llevada, los ciudadanos se nutren con visiones distintas y hasta opuestas de ponentes

de distintas tendencias, para enriquecer un análisis colectivo de las mismas y concluir en planes de acción consensuados.

Para la organización de los ciudadanos. Ha sido ejemplar en líneas generales, la eficiente manera de desarrollarse que han tenido la mayoría de las asambleas. Tienen horarios, agenda, respeto por el tiempo pautado para las intervenciones, debate ordenado y producción de conclusiones. Ellas han determinado sus propias acciones y creado sus comisiones de trabajo para los intervalos entre una y otra reunión. La asamblea, en realidad, no es sólo la reunión de un colectivo. Es un sistema de organización de las deliberaciones y del trabajo cívico-político de sus integrantes.

Para la participación política. Sin necesidad de integrarse a partidos políticos, las asambleas de ciudadanos, en virtud de lo que plantean, entre otros, los artículos 62, 166 y 184 de la Constitución, son canales de participación de las comunidades en cuanto actores políticos para la formación, ejecución y control de la gestión pública del Estado.

### **Equívocos, sesgos y tentaciones**

Hubo quienes usaron el concepto constitucional que indica que sus "decisiones serán de carácter vinculante" para crear una ilusión de omnipotencia de las asambleas. He sostenido, en cambio, que, mientras no se promulgue la Ley de Participación Ciudadana que las regulará, sus decisiones no pueden tener carácter vinculante. Sí he recalado que, en la medida que crezcan en número y articulación, sus decisiones sí pueden ser políticamente impactantes y significativas.

Nacidas en un clima de polarización, entiendo que la inmensa mayoría de las asambleas de ciudadanos lo son de opositores al régimen actual. Porque quienes las promovimos, actuábamos como tales. Quienes las conformaron lo

hicieron para ser más eficaces en su lucha opositora. Y las encarrilamos a la consecución del Referéndum Revocatorio presidencial. Hoy por hoy, a pesar de que las cuatro organizaciones que las promovimos hicimos un buen número de talleres para promotores locales de los barrios, las condiciones de intimidación y represión en esos sectores geográfico-sociales, entre otros factores, han provocado que las asambleas de ciudadanos sean mayoritariamente una experiencia política de las clases medias.

Hasta ahora, las asambleas han actuado con autonomía política. Se vincularon muchas de ellas con la Coordinadora Democrática, pero sólo "hasta cierto punto". Varios partidos políticos y algunos precandidatos presidenciales han intentado manipularlas en vano. Igual les ocurrió a los grupos militaristas vinculados a la Plaza Altamira. Ha habido quienes, queriendo fungir de mecenas oportunistas, crearon una sedicente fundación "Movimiento Nacional de Asambleas de Ciudadanos". Otros intentaron cambiar su denominación por "asambleas de firmantes", en ligero juego de palabras. Alguno quiso alinearlas en respaldo a coyunturales posiciones políticas, rebautizándolas con el redundante nombre de "asambleas constitucionales de ciudadanos". Más recientemente, una escisión de partidos de la Coordinadora Democrática promueve la sustitución de ésta por un frente único de oposición, al que quieren denominar "Asamblea Nacional de Ciudadanos por una Nueva Democracia".

En fin, muchos hasta ahora han querido cortejarlas para colocarlas como base de apoyo para sus designios políticos. Lo positivo es que ellas no se dejan manipular desde afuera. No tienen una estructura nacional, tampoco estatal, ni siquiera ciudadana que las agrupe a todas. Y precisamente porque han generado la autoeducación política, han ayudado a que los ciudadanos sensatos actúen con perspi-

encia crítica. Hasta ahora han sido como Ulises atado al mástil de su autonomía política, desoyendo los cantos de sirena de quienes pretenden conducirlos. Probablemente de ellas mismas surgirán intentos de mayor articulación, para tener mayor incidencia política. Tienen el derecho a vivir esa experiencia en la cual habrá aciertos y errores, de los cuales aprenderán.

### Retos para el futuro

Las asambleas han sido fértiles en la formulación de propuestas de acción política. Sugeriría que deben proponer menor cantidad de acciones y profundizar más en estrategias, decantando lo principal de lo accesorio. Ello elevaría su eficiencia política. Un asunto que no deberían soslayar es la Ley de Participación Ciudadana, aprobada en primera discusión en la Asamblea Nacional hace varios años. Ese texto deberían analizarlo y preparar una propuesta común para tomar la batuta del debate público en torno a la Ley que regulará su existencia, tomando en cuenta que ellas existen antes de la Ley... No deberían permitir que visiones sesgadas les encorseten su posterior desarrollo.

Manteniendo celosamente su autonomía de cualquier padrinazgo interesado, creo que es necesario que encuentren mecanismos precisos y muy democráticos para una mayor articulación de todas las asambleas que existan en cada ciudad, en cada municipio, en cada estado y en todo el país; promoviendo al tiempo la creación de nuevas asambleas en una mayor variedad de espacios geográficos y sociales.

Pongo especial énfasis en proponerles que se abran a todos los ciudadanos. Ello supone hacer esfuerzos muy sostenidos para integrar también a quienes tengan simpatías por el gobierno de turno. Porque la ciudadanía es una condición básica que nos iguala y vincula, mientras que las preferencias políticas son circunstanciales. Tam-

bién porque es una manera de romper desde la base la polarización de los ciudadanos.

Les propongo que estudien y analicen los ejes y orientaciones básicas de nuestra Constitución. Sostengo que ella contiene enfoques progresistas para nuestro desarrollo como sociedad. Precisamente, no es casual que en ella esté la partida de nacimiento de las asambleas de ciudadanos y de otros múltiples mecanismos innovadoramente democráticos. Al asumir la Constitución como el piso común para todos los venezolanos, podrán tener las asambleas un elemento concreto y real de comunicación y diálogo con los ciudadanos de todas las tendencias políticas y sectores sociales. La Constitución de 1999 no es "la bicha". No debe ser el icono de ninguna persona o grupo en particular. Ella es nuestra ley de leyes, y aunque parida en medio de conflictos, ambigüedades y contradicciones, creo, a estas alturas, que la Constitución, más allá de algunas intrusiones personalistas presentes en su texto, más allá de algunos excesos y defectos, nos abre anchas avenidas para construir una Venezuela más justa, más democrática, más del ciudadano que de los burócratas del Estado, más del pueblo ciudadanizado que de cualquier oligarquía gobernante. Invito a estudiarla permanentemente, con respeto, con espíritu de apertura, con inteligencia crítica y desprejuiciada, con sentido de la historia.

asambleadeeducacion@cantv.net

